والمجار والموارد

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO ENTREGADO 2 2 JUN 2016 SECRETARIA DEL INTERIOR

• · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	000392	
RESOLUCIÓN No.		_ De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) MONICA DE JESUS SANTACRUZ CABARCAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 22.638.341 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL. DEL BARRIO BELLAVISTA DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1º de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE	MONICA SANTACRUZ CABARCAS	C.C. No. 22.638.341
LEGAL:	FREDIS PRIMO HERRERA	C.C. No. 8.631.549
VICEPRESIDENTE:	REYNALDO OLMOS SARMIENTO	C.C. No. 8.635.130
TESORERO:		C.C. No. 1.043.011.746
SECRETARIA:	LINDA MARIA CARRILLO	

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000392

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

COMITÉ DE CO	NVIVENCIA Y CONCILIAGORIA SE EL RESEAR	C.C. No. 11:042.999.162
CONCILIADOR:	ARELIS PEREZ	C.C. No. 8.645.549
CONCIL IADOR	LIORG MARIO CARRILLO ARROTO	C.C. No. 8.637,570
CONCILIADOR:	ADOLFO GUERRERO ARIZA	En Barti, durit a lea

DELEGADOS A	ASOCOMUNAL	C.C. No. 8.630.939
DEEL OFFI	-RAFAEL CARRILLO CASTILLO OSWALDO ORTEGA ARROYO	.C.C. No. 8.635.591
	JORGE MEDINA	C.C. No. 8.631.151

COMITÉS DE TRABAJO

of Louiso 1	WILFRAN ORTEGA ARAUJO	C.C. No. 8631756
OORDINADOR (A) DE DEPORTES :	WILLEAN ON LEGATION	C.C. No. 8631116
I 	KAREN MARGARITA CARRILLO JIMENEZ	C.C. No. 1.043.000.306
COORDINADOR (A) DE MUJER :	JHON JAIRO ORTEGA	C.C. No. 8646534
COORDINADOR (A) DE SALUD :	37070 070	

ARTICULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) DAVID BERDUGO MATINEZ, con C.C. No. 8.632.865 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

ter (mas) =

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyecto: Juan Manuel Grau Reviso: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

DEPARTAMENTO DEL ATLA NTICO SUBSECRETARIA DE PARTICIPACION COMUNITARIA

Y CONVIVENCIA SECRETARIA DEL INTERIOR DPATAL